



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy catorce (14) de julio del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 8 de julio de 2020 por el H. Magistrado Dr. Eugenio Fernández Carlier, dispuso avocar el conocimiento de la acción de tutela promovida por **CORPORACION PARA LA EDUCACIÓN COPE**, a través de apoderado judicial, contra la Sala de Descongestión Nro. 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales, dentro del asunto laboral promovido por la ciudadana Martha Luz Castrillón Ramírez. Se dispuso vincular a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, Juzgado Primero Adjunto al Juzgado Once Laboral del Circuito de esa ciudad y partes e intervinientes del proceso laboral objeto de reproche, especialmente a la señora Martha Luz Castrillón Ramírez, para que, si o bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a **MARTHA LUZ CASTRILLON RAMIREZ** en su calidad de demandante dentro del asunto laboral adelantado en contra del ~~apoderado~~ radicado número 05001310501120100124701, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL. De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Oscar C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co